



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

V LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

30 de diciembre de 1994

Núm. 43

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIONES MIXTAS

161/000301
(Congreso de los Diputados)
572/000019
(Senado)

Aprobación por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de la Droga, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que, con anterioridad al 31-10-94, remita a las Cortes un Proyecto de Ley que establezca la creación de un fondo de ayudas para la prevención de la drogodependencia, así como para la rehabilitación de las personas afectadas por la misma.

PROPOSICIONES NO DE LEY
EN COMISIONES MIXTAS

161/000301 (Congreso de los Diputados)
572/000019 (Senado)

Se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de la Droga, en su sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1994, de aprobar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que, con anterioridad al 31-10-94, remita a las Cortes un Proyecto de Ley que establezca la creación de un fondo de ayudas para la prevención de la drogodependencia, así como para la rehabilitación de las personas afectadas por la misma (número de expediente 161/000301 del Congreso y 572/000019 del Senado), presentada por el

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 146, de 10 de octubre de 1994, en los siguientes términos:

«Las Cortes Generales instan al Gobierno a que, con anterioridad al 31 de diciembre de 1994, remita a las Cortes un Proyecto de Ley que establezca la creación de un fondo de ayudas a la lucha contra la droga, especialmente para la prevención de la drogodependencia así como la rehabilitación y reinserción de las personas afectadas por la misma, financiado, fundamentalmente, con cargo a los ingresos provenientes de los bienes, efectos e instrumentos decomisados a los que se refiere el artículo 344 bis e) del Código Penal».

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1994.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Félix Pons Irazzábal**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961